PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 765 -2024-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 13 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 499-EPByP-OP-HONADOMANI.SB

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 15.- La contratación de un servidor para realizar labores administrativas de naturaleza permanente no puede renovarse por más de tres años consecutivos. Vencido este plazo, el servidor que haya venido desempeñando tales labores podrá ingresar a la Carrera Administrativa, previa evaluación favorable y siempre que exista la plaza vacante, reconociéndosele el tiempo de servicios prestados como contratado para todos sus efectos, establecido en Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, según Decreto Supremo N° 261-2019-EF, se aprobó el Monto Único Consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por lo que, a partir del 10 de agosto del 2019, el monto de la Bonificación Personal se encuentra incluido la Bonificación Extraordinaria Transitoria – BET;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, vigente desde el 2 de enero de 2020 concordado con el artículo 4 de las disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del citado Decreto, aprobado por Decreto Supremo N° 420-2019-EF, señala que son ingresos por condiciones especiales, de la servidora pública y del servidor público nombrado del régimen del Decreto Legislativo N° 276, entre otros conceptos, la asignación por cumplir treinta (30) años de servicios;

MINISTERIO DE SALUD - V°B° Ing. Carlos A. Hurtado Chancolla - Oficina de Personal - HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Que, asimismo, el numeral 4.3 del artículo 4 de las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, aprobadas por Decreto Supremo N° 420-2019-EF, establece que la asignación por cumplir treinta (30) años de servicios: "es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple treinta (30) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a tres (3) MUC y tres (3) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios"

Que, según el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado, de fecha 13 de julio de 2018, se establece los montos a percibir de los servidores asistenciales bajo el Decreto Legislativo N° 1153, artículo 30, indicando en la Quinta Disposición Complementaria Final de la precipitada norma que establece: "Las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Legislativo, pueden emitir las disposiciones internas que consideren necesarias para adecuarse a lo dispuesto en presente reglamento", dichas disposiciones son de aplicación para el personal de salud nombrado que ocupa un puesto vinculado a la salud individual o salud pública o que preste servicio en las entidades comprendidas en el artículo 3° del Decreto Legislativo;

Que, según el inciso 9.1 del artículo 9° de entregas económicas por cumplir 25 o 30 años de servicio efectivo, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, según Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA de fecha 11 de setiembre del 2018 se aprueba los lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, conforme al Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial; cabe precisar que en el Capítulo V Disposiciones Específicas, numeral 5.2 señala que "Entrega económica por 25 años de servicios es equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir veinticinco (25) años de servicios efectivos prestados al Estado"; también en el numeral 5.3 señala que "Entrega económica por 30 años de servicios es equivalente a tres (3) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir treinta (30) años de servicios efectivos prestados al Estado";

Que, según el Informe Técnico N° 0000004-2020-SERVIR-GPGSC, de fecha 03 de enero de 2020, señala en sus conclusiones que el reconocimiento por 25 o 30 años de servicios deberá realizarse observando la normativa vigente a la fecha en la que el servidor nombrado cumplió los 25 0 30 años de servicios;

Que, con Exp N° 02185-24 que contiene el Oficio N° D000447-2024-OGGRH-MINSA de fecha 25 de enero del 2024, la Oficina general de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud remite el Informe N° 000032-2024/OGGRH-OARH-ERP/MINSA, mediante el cual concluye que el "régimen de los profesionales de la salud prohíbe la acumulación de tiempo de servicios por formación profesional", por lo tanto, no es extensivo el beneficio contemplado en el literal k) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, a partir de la entrada en vigencia del DL N° 1153 (13 de septiembre 2013) al personal de la salud, no le es aplicable el sistema único de remuneraciones y del bienestar e incentivos del DL N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, ni el Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

MINISTERIO DE SALUD - V°B° Ing. Carlos A. Hurtado Chancolla Oficina de Personal HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Que mediante Informe del visto concluye que de oficio corresponde reconocer el pago de la entrega económica por cumplir 25 y/o 30 años de servicios efectivos al estado a favor de un total de veinticinco (25) entre servidores asistenciales y administrativos, determinando que los pagos corresponden a la escala remunerativa vigentes a la fecha que cumplen los años de servicios, según anexos adjunto a la presente Resolución;

Con el visado de la Responsable del Legajo y Sistema Informático de Personal, Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humano de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. –Reconocer el pago pendiente a favor de veinticinco (25) entre servidores/as nombrados/as asistenciales y administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el derecho a percibir el reconocimiento del tiempo de 25 años y/o 30 años de servicio efectivo. Según Anexo N° 01 y Anexo N° 02 a la presente resolución.

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 765 -2024-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 13 de Diciembre del 2024

Artículo 2°. -Disponer que el egreso que demande el cumplimiento del pago señalado en el artículo 2º de la presente resolución, se abonará por única vez, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente en la respectiva cadena de gasto.

Artículo 3.- Encargar al Área del Legajo y Sistema Informático de Personal, la incorporación de la presente Resolución al Legajo Personal de cada uno de los servidores reconocidos.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/DSIZ/STMG
Unidad Remuneración (1)
Unidad Programación (1)
Interesadas (25)
Legajo (25)

ANEXO Nº 02

RECONOCIMIENTO DE 30 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO

NRO	ENTREGA ECONOMICA	Nº DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Cargo	NIVEL REMUNERATIVO	NOMBRADO/ CP FIJO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA CUMPLE AÑOS DE SERIVICO	MONTO	CONDICION
1	30 AÑOS	19818108	NANCY MIRIAN	DUEÑAS	DE LA TORRE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-14	06/12/1993	Años: 31, Meses: 0, Dias: 4	6/12/2023	23,388.00	ASISTENCIAL
2	30 AÑOS	10463790	NELY ROSA	ADAUTO	GABRIEL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STB	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	8,511.00	ASISTENCIAL
3	30 AÑOS	09864623	FREDY MAX	BARBOZA	LEON	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	TM-3	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	18,894.00	ASISTENCIAL
4	30 AÑOS	18868165	GRACIELA ELVIRA	GARCIA	AMAYA	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STC	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	8,451.00	ASISTENCIAL
5	30 AÑOS	09788369	LAURA LUZMILA	HUALLPA	SALAS	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	TM-1	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	15,900.00	ASISTENCIAL
6	30 AÑOS	09431923	JUDITH SANDRA	HUAMANI	ARIAS	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	STC	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	3,390.96	ADMINISTRATIVO
7	30 AÑOS	32770124	ROSMERY	JIMENEZ	ESPINOZA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STB	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	8,511.00	ASISTENCIAL
8	30 AÑOS	06798266	ELIDA ESPERANZA	ROJAS	HERRERA	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	STC	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	8,451.00	ASISTENCIAL
9	30 AÑOS	10410735	CORITA	VARGAS	SALDAÑA	ENFERMERA/O	ENF-10	01/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 9	1/08/2024	15,900.00	ASISTENCIAL
10	30 AÑOS	23834101	EDSON	VALDIVIA	VERA	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD II	MC-5	08/08/1994	Años: 30, Meses: 4, Dias: 2	8/08/2024	29,232.00	ASISTENCIAL
11	30 AÑOS	31033222	JANET	VILLAFUERTE	GAMBOA	ENFERMERA/O	ENF-13	01/09/1994	Años: 30, Meses: 3, Dias: 9	1/09/2024	20,391.00	ASISTENCIAL
MONTO TOTAL POR RECONOCIMIENTO DE 30 AÑOS DE SERVICIO POR LABOR EFECTIVA											161,019.96	

✓ = Pago Dic 24 con RA 798-2024

• = Se pagan 2025 FEB

ANEXO Nº 01

RECONOCIMIENTO DE 25 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO

NRO	ENTREGA ECONOMICA	Nº DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Cargo	NIVEL REMUNERATIVO	NOMBRADO/ CP FIJO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA CUMPLE AÑOS DE SERIVICO	MONTO	CONDICION
1	25 AÑOS	16773781	CONSUELO	MINAYA	LOPEZ	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,436.00	ASISTENCIAL
2	25 AÑOS	08449899	LUISA ISABEL	BASILIO	MARCELO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,436.00	ASISTENCIAL
3	25 AÑOS	10656067	ROMY DOMINGA	TORRES	SALAS	TECNICO EN NUTRICION	SAD	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,436.00	ASISTENCIAL
4	25 AÑOS	10863955	ALICIA FELICITA	RIVERA	LUNA	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,634.00	ASISTENCIAL
5	25 AÑOS	09468288	JANET PILAR	CAMPOS	GUTIERREZ	ENFERMERA ESPECIALISTA	11	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	11,598.00	ASISTENCIAL
6	25 AÑOS	09776311	MARIA SALOME	GAONA	ARANA	ASISTENTE EN SERVICIO EN SALUD	SPF	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	6,046.00	ASISTENCIAL
7	25 AÑOS	08477844	LITA MATILDE	GRADOS	ALVA	TECNICO EN ENFERMERIA	SAB	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,478.00	ASISTENCIAL
8	25 AÑOS	25582034	MYRIAM CECILIA	TANCO	CIRILO	TECNICO EN ENFERMERIA	STB	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,674.00	ASISTENCIAL
9	25 AÑOS	10538304	FILOMENA	ESLAVA	HUAMANI	TECNICO EN ENFERMERIA	STB	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	5,674.00	ASISTENCIAL
10	25 AÑOS	09978487	LUZ YANINA	BERNABE	MATTOS	ENFERMERA	ENF-10	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	10,600.00	ASISTENCIAL
11	25 AÑOS	09312688	ROSA LUZ	TARAZONA	REYES	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	31/12/1998	Años: 25, Meses: 11, Dias: 9	31/12/2023	10,600.00	ASISTENCIAL
12	25 AÑOS	08683107	MARIA ELIZABETH	ACUÑA	MURILLO	TECNICO EN LABORATORIO	STE	01/06/1999	Años: 25, Meses: 6, Dias: 9	1/06/2024	5,550.00	ASISTENCIAL
13	25 AÑOS	21148137	GUIDO ALBERTO	ZAMUDIO	RODRIGUEZ	MEDICO CIRUJANO	N-1	31/07/1999	Años: 25, Meses: 4, Dias: 9	31/07/2024	13,248.00	ASISTENCIAL
14	25 AÑOS	28262679	MILA YOLANDA	ALFARO	MORALES	ENFERMERA	ENF-12	3/7/1999	Años: 25, Meses: 5, Dias: 7	3/07/2024	12,596.00	ASISTENCIAL
MONTO TOTAL POR RECONOCIMIENTO DE 25 AÑOS DE SERVICIO POR LABOR EFECTIVA											109,006.00	